

En San Miguel de Tucumán, a 28 días del mes de Diciembre del año dos mil quince; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 115/2015

VISTO

La organización del acto de cierre del año 2015 de las actividades del Consejo Asesor de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

Que Presidencia adoptó las medidas adecuadas para efectuar la contratación más apropiada para la cena a llevarse a cabo con motivo del acto de cierre de las actividades del año 2015 del Consejo Asesor de la Magistratura, entre miembros del Consejo Asesor y de la Corte Suprema de Justicia.

Que se compararon las ofertas de empresas proveedoras del medio, y en base a ello surge la conveniencia de contratar con La Maison de Sirio S.A., en virtud que dicha propuesta es la que más se adapta a las necesidades que dicho evento requiere.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 350 – Servicios comerciales y financieros – Partida Subparcial: 357 – Gastronómicos; Importe: \$ 19.250.-

Por ello,


EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE

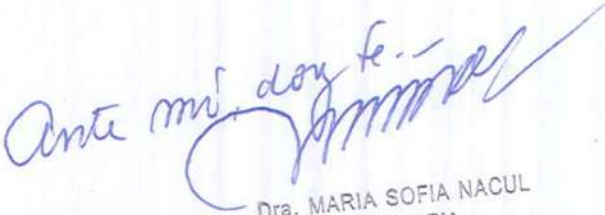
Artículo 1: **DISPONER** la contratación con La Maison de Sirio S.A., a los efectos de la prestación del servicio gastronómico con motivo del acto de cierre del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 350 – Servicios comerciales y financieros – Partida Subparcial: 357 – Gastronómicos; Importe: \$ 19.250.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mí, doy fe...*  
  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA